

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO OCE TRANSPORTISTA TERRESTRE
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Este trámite va dirigido a los operadores del comercio exterior que necesiten la aprobación de su registro para operar como OCE - Transportista Terrestre.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido específicamente a los operadores de comercio exterior que cumplan con los requisitos establecidos y a las personas naturales y jurídicas registradas como Operador de Comercio Exterior (OCE) - Transportista Terrestre. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Registro como OCE Transportista Terrestre Aprobado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica. • Solicitud electrónica adjuntando los siguientes documentos digitalizados: - Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil; - Certificado de Idoneidad por la Autoridad competente y sus Anexos (Vehículos Habilitados); Requisitos Específicos: En caso de ser transportista por cuenta propia debe adjuntar: Permiso Especial de Origen para transporte internacional por cuenta propia de mercancías por carretera – Ecuador y Permiso especial complementario para transporte internacional por cuenta propia – país.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar la solicitud electrónica (solicitud de uso) en el portal externo del sistema Ecuapass, adjuntando los requisitos (documentos digitalizados):

- Cédula y Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil;
- Certificado de Idoneidad por la Autoridad competente y sus Anexos (Vehículos Habilitados);
- Permiso de Prestación de Servicios (PPS) y sus Anexos (Vehículos Habilitados) autenticada por la autoridad competente (consularizado o Apostillado).

Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se realiza en línea y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0412-RE CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE OCE DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ADUANERO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2020-0038-RE REFORMA A LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE OCE DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ADUANERO RESOLUCIÓN Nro. SENAE-DGN-2016-0412-RE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0062-RE EXPEDIR LA SIGUIENTE FICHA Y REGISTRO DE CONTROL DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2026](#). Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	9	0	0
2026	08	0	1	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		3	0	
2026	05		1	0	
2026	04		3	0	
2026	03		2	0	

Gob.ec
PORTAL ÚNICO DE TRÁMITES CIUDADANOS

Información proporcionada por: **Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)**, actualizada al 14 de
January de 2026

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	03		2	0	
2024	02		1	0	
2024	01		0	0	
2023	12		6	0	
2023	11		3	0	
2023	10		3	0	
2023	09		6	0	
2023	08		7	0	
2023	07		8	0	
2023	06		2	0	
2023	05		6	0	
2023	04		3	0	
2023	03		6	0	
2023	02		5	0	
2023	01		3	0	
2022	12		1	0	
2022	11		7	0	
2022	10		6	0	
2022	09		38	0	
2022	08		8	0	
2022	07		3	0	
2022	06		4	0	
2022	05		3	0	
2022	04		8	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	03		11	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		1	0	
2021	11		1	0	
2021	10		2	0	
2021	09		3	0	
2021	08		3	0	
2021	07		4	0	
2021	06		2	0	
2021	05		2	0	
2021	04		2	0	
2021	03		7	0	
2021	02		3	0	
2021	01		2	0	
2020	12		3	0	
2020	11		0	0	
2020	10		0	0	
2020	09		1	1	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		1	0	
2020	04		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	03		1	0	
2020	02		5	0	
2020	01		1	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE EDUARDO
CENTENO ARIZAGA**